

Quito, 8 de marzo de 2016

Señor
Gerente General
GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.
Presente.-

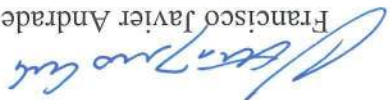
De nuestras consideraciones:

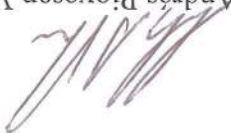
De conformidad con lo que establece el Art. 189 de la Ley de Compañías, por la presente le comunicamos que con fecha 8 de marzo de 2016, el señor Francisco Javier Andrade Cadena, transfirió a favor del señor Carlos Andrés Piovesan Vilaseca, el Título de Acción No. 1 contenido de 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 de valor, señalada con los números 001 al 799.

En base a la disposición legal antes citada usted se dignará inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

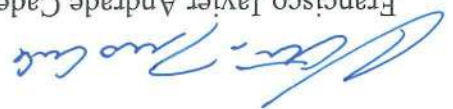
El Cedente solicita que se anule y se archive el Título de Acción No. 1, y se lo retire de la circulación y se emita un nuevo a favor del cesionario.

Atentamente,


Francisco Javier Andrade Cadena
CEDENTE


Carlos Andrés Piovesan Vilaseca
CESIONARIO

Nota: Las acciones referidas en la presente carta fueron adquiridas por el señor Javier Andrade Cadena el 31 de mayo de 2013, según consta en el Libro de Acciones y Accionistas, fecha en la cual dicha persona ostentaba el estado civil de soltero, por lo que no se requiere consentimiento de mi actual cónyuge para la presente transferencia.


Francisco Javier Andrade Cadena
CEDENTE

Quito, 8 de marzo de 2016

Señor
Gerente General
GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.
Presente.-

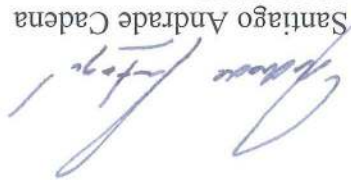
De nuestras consideraciones:

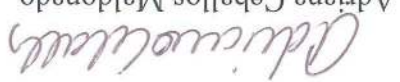
De conformidad con lo que establece el Art. 189 de la Ley de Compañías, por la presente le comunicamos que con fecha 8 de marzo de 2016, el señor Santiago Andrade Cadena, transfirió a favor de la señora Adriana Ceballos Maldonado, el Título de Acción No. 2 contenido de 1 acción ordinaria y nominativa de **US\$ 1.00** de valor, señalada con el número **800**.

En base a la disposición legal antes citada usted se dignará inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El Cedente solicita que se anule y se archive el Título de Acción No. 2, y se lo retire de la circulación y se emita un nuevo a favor del cesionario.

Atentamente,


Santiago Andrade Cadena
CEDENTE


Adriana Ceballos Maldonado
CESIONARIA